



Comodoro Rivadavia, 15 de noviembre de 2010.-

VISTO:

La Nota Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales N° 33600/10, presentada por la **Prof. Mariela Flores Torres**, en la cual solicita **extender su licencia con goce de haberes** en las cátedras en las que se desempeña: Historia del Antiguo Oriente y Problemáticas del Mundo Actual I, ambas de la carrera Licenciatura y Profesorado en Historia, sede Trelew, y

CONSIDERANDO:

Que la docente en cuestión solicita licencia con goce de haberes de acuerdo a lo que establece el Art. 13, Apartado I, Inciso b) del Decreto 3413/79 del Reglamento de Licencias vigente

Que ha presentado la documentación que fundamenta dicho pedido;

Que esta solicitud no implica una mayor erogación presupuestaria;

Que es política de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales propiciar la formación de recursos profesionales de la casa;

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la VI° Sesión Ordinaria de este Cuerpo, los días 11 y 12 de Noviembre ppdo.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

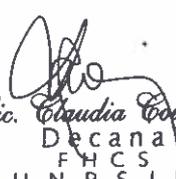
Art.1°) Otorgar Licencia con goce de haberes a la **Prof. Mariela Flores Torres** en los cargos de Auxiliar de Primera dedicación Simple en la materia Historia del Antiguo Oriente y Jefe de Trabajos Prácticos Regular dedicación simple en la materia Problemática del mundo actual I, ambas de la carrera Licenciatura y Profesorado en Historia, sede Trelew a partir del **19/10/2010** y hasta el **25/11/2010** en el marco del Art 13° ap. 1 inciso b) del Decreto 3413/79.-

Art.2°) Regístrese, notifíquese a quien corresponda y cumplido ARCHIVESE.-

Resolución CDFHCS N° 393/2010

pmd


Mg. SILVIA BITTAR
Secretaria Académica
FHCS - UNPSJB


Lic. Claudia Coigand
Decana
FHCS
U. N. P. S. J. B.